

## RESOLUCION N° 0114

**NEUQUEN,** 1 3 MAR 2006

## **VISTO:**

El incremento de obras en construcción que se observa en la ciudad y;

## **CONSIDERANDO:**

Que para comenzar con toda obra es necesario contar con el Permiso de Edificación;

Que en función del aumento de construcciones, se han presentado una cantidad extraordinaria de planos de edificación en la Dirección de Obras Particulares;

Que ello ha provocado una demora en la tramitación de los expedientes;

Que resulta necesario asignar al personal la tarea de revisión de la documentación que se presenta;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA RESUELVE:

**Artículo 1°)** Establecer para la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la ----- Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial – Subsecretaría de Gestión Urbana, el horario de atención al público de Lunes a Viernes será de 10.00 a 13.00 horas, el cual regirá a partir del día 01 de Marzo del 2006 y hasta el 31 de Marzo del 2006.

**Artículo 2º)** Tomen conocimiento de la presente Resolución la Dirección de Obras - - - - - Particulares, dependiente de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Neuquén y el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería de la Provincia de Neuquén.

**Artículo 3°)** Registrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Munici----- pal, publiquese y oportunamente Archívese.-

ES COPIA.-

FDO. DR. GAMARRA.-

Arq. ALDO BABAGLIO
Subsecretario de Sestion Urbana
Municipalidad de Neuguren

Municipal 13 /560